

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

20 de junio de 2009

I-PROYECTO Y RESOLUCION DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 955

Por el señor Díaz Hernández:

“Para añadir un segundo párrafo al Artículo 206 de la Ley 149 de 18 de junio de 2004 según enmendada, conocida como “Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, para que se considere como delito grave toda persona que entre en heredad ajena dedicada a la actividad agropecuaria sin permiso del dueño o con la intención de cometer un delito.”

(DE LO JURIDICO PENAL)

R. del S. 500

Por el señor Fas Alzamora:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura y de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico que realice una exhaustiva investigación sobre las condiciones en que se encuentran los canales del Sistema de Riego de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)